

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 624 781**

51 Int. Cl.:

E04F 19/04 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **16.09.2009** **E 09450172 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.02.2017** **EP 2169143**

54 Título: **Dispositivo para fijar una regleta de remate**

30 Prioridad:

25.09.2008 AT 14952008

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

17.07.2017

73 Titular/es:

**NEUHOFER, FRANZ, JUN. (100.0%)
HASLAU 56
4893 ZELL AM MOOS, AT**

72 Inventor/es:

NEUHOFER, FRANZ, JUN.

74 Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

ES 2 624 781 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para fijar una regleta de remate

5 La invención hace referencia a un dispositivo para fijar una regleta de remate con una sujeción que forma un ramal de pared, que presenta al menos un travesaño de sujeción, que sobresale hacia arriba y engrana en una ranura abierta hacia debajo de la regleta de remate, para el alojamiento con apriete de la regleta de remate.

10 Para fijar regletas de remate entre una pared y un revestimiento de suelo es habitual prever en la pared unas sujeciones, que presentan unos travesaños de sujeción que engranan en ranuras de la regleta de remate, de tal manera que la regleta de remate solamente tiene que encajarse sobre estos travesaños de sujeción. Estos travesaños de sujeción pueden estar configurados de diferente manera y determinan mediante su orientación la dirección de encaje para la regleta de remate. Si la sujeción forma un pie de apoyo que puede colocarse sobre el revestimiento de suelo y un ramal de pared con un travesaño de sujeción que sobresale hacia arriba, sobre el cual se encaja la regleta de remate en paralelo a la pared (documento WO 02/066764 A2), se obtiene la ventaja de que la regleta de remate hace siempre contacto con la pared, en particular si la regleta de remate se aprieta contra la pared a través del travesaño de sujeción mediante una pretensión elástica. Sin embargo, existe el riesgo de que entre el revestimiento de suelo y la regleta de remate se forme una rendija, precisamente si la regleta de remate no se encaja por completo sobre el travesaño de sujeción o se afloja el alojamiento con apriete de la regleta de remate, y la regleta de remate se disloca a lo largo del travesaño de sujeción que engrana en su ranura.

20 Para sujetar regletas de remate con ayuda de elementos de sujeción que pueden fijarse a la pared de forma distanciada se conoce además (documento DE 101 07 866 A1) equipar los elementos de sujeción con dos espadines de borde elásticos, que pueden bascular uno respecto al otro en contra de una fuerza elástica y presentan unos ganchos de retenida, vueltos unos hacia fuera de los otros y que engranan en unas ranuras de retenida rebajadas, la regleta de remate se inmoviliza entre los espadines de borde elásticos bajo una pretensión elástica. A causa de la orientación de los rebajes de las ranuras de retenida de la regleta de remate los espadines de borde se hacen responsables, en relación con la acción elástica sobre la regleta de remate, de que la regleta de remate se apriete contra la pared y también sobre el suelo. Puede usarse un espadín elástico central adicional para intensificar la fuerza de apriete contra el suelo o la pared, respectivamente prefijar la separación entre la regleta de remate y la pared. Este dispositivo conocido para fijar una regleta de remate no descarta sin embargo un travesaño de sujeción, que prefija la dirección de encaje, para el alojamiento con apriete de la regleta de remate.

30 El documento EP 1 202 418 A2 revela una disposición conforme a las características del preámbulo de la reivindicación 1.

El objeto de la invención consiste de este modo en configurar una sujeción de la clase ilustrada al comienzo para una regleta de remate, de tal manera que pueda garantizarse una aplicación segura de la regleta de remate tanto a la pared como al revestimiento de suelo.

35 La invención resuelve el objeto marcado por medio de que la sujeción comprende al menos un espadín de seguridad elástico, que se solapa con un tope de seguridad de la regleta de remate que discurre transversalmente al travesaño de sujeción, con un ramal que discurre aproximadamente en paralelo al travesaño de sujeción.

40 Debido a que como consecuencia de estas medidas, al encajar la regleta de remate sobre el travesaño de sujeción, el espadín de seguridad en la posición de montaje de la regleta de remate se solapa con el tope de seguridad de la regleta de remate, ya no es posible una extracción involuntaria de la regleta de remate desde el travesaño de sujeción del ramal de pared, porque el espadín de seguridad apoyado en el tope de seguridad de la regleta de remate, a causa de la orientación del tope de seguridad, actúa transversalmente a la dirección de extracción, es decir transversal al travesaño de sujeción o a la pared, en contra de esta extracción. De este modo la posición de la regleta de remate está fijada respecto a la sujeción mediante dos elementos de sujeción que actúan fundamentalmente transversalmente a la pared y al suelo, lo que garantiza la aplicación de la regleta de remate por un lado a la pared y por otro lado al revestimiento de suelo, bajo la premisa de un decalaje según lo previsto de la sujeción. Esto es aplicable como es natural también a formas de realización, en las que la sujeción presente dos travesaños de sujeción que engranan en una ranura común o en ranuras separadas.

50 El solape del tope de seguridad que discurre transversalmente al travesaño de sujeción mediante el espadín de seguridad elástico produce, al encajar la regleta de remate sobre el travesaño de sujeción, un desvío elástico del espadín de seguridad a lo largo de una superficie de ensamblaje formada por la regleta de remate. Esta desviación se garantiza de forma sencilla por medio de que el espadín de seguridad elástico presenta un ramal que discurre aproximadamente en paralelo al travesaño de sujeción, que puede plegarse elásticamente alrededor de un eje que discurre en su dirección longitudinal, para plegarse a lo largo de la superficie de ensamblaje y después solaparse con el tope de seguridad. Este solape puede realizarse de forma preferida mediante un suplemento de retenida, que

está dispuesto en el extremo libre del ramal del espadín de seguridad que discurre en paralelo al travesaño de sujeción.

Debido a que tan solo se trata de que el espadín de seguridad elástico se solape con un tope de seguridad que discurre transversalmente al travesaño de sujeción, son posibles diferentes formas de realización constructivas para conseguir esta meta. Se obtiene una premisa constructiva sencilla si el espadín de seguridad elástico está previsto en el ramal de pared. Sin embargo, los espadines de seguridad previstos en el ramal de pared limitan eventualmente el espacio libre, existente por lo demás por ejemplo para tender un cable o una línea, entre la regleta de remate y la sujeción. Para que este espacio libre pueda aprovecharse ampliamente para tender una línea, el espadín de seguridad elástico puede preverse en un pie de apoyo de la sujeción, que puede colocarse sobre un revestimiento de suelo. El espadín de seguridad puede disponerse sin embargo también en el propio travesaño de sujeción, lo que exige unos toques de seguridad correspondientes en la zona del alojamiento con apriete de las regletas de remate para el travesaño de sujeción. La protección contra extracción prevista en la zona del alojamiento con apriete no aporta ciertamente ninguna ventaja adicional en cuanto al apoyo de las regletas de remate, porque el travesaño de sujeción y el espadín de seguridad actúan de forma directamente adyacente, pero mediante esta medida puede usarse sin impedimentos el espacio libre que se obtiene entre la pared, el revestimiento de suelo y la regleta de remate.

Si bien para la protección contra extracción el tope de seguridad de la regleta de remate, que discurre transversalmente al travesaño de sujeción, puede estar formado por una espaldilla sustitutoria, se obtienen unas ventajas en cuanto a la sujeción adicional de la regleta de remate, si la regleta de remate presenta una ranura que configure el tope de seguridad, en la que se aloja el espadín de seguridad de forma preferida en unión positiva de forma.

Como ya se ha indicado, el tendido de la regleta de remate depende del decalaje según lo previsto de la sujeción para el alojamiento con apriete de la regleta de remate. Para hacer posible unas condiciones de montaje sencillas con relación a esto, que permitan un tendido sin usar herramientas, puede montarse la sujeción en una parte de suelo que encaja por debajo del revestimiento de suelo, de forma que puede graduarse según la altura, la cual presenta un alojamiento para un resorte de lámina que se apoya en el lado frontal del revestimiento de suelo bajo una pretensión. La parte de suelo que se solapa con el revestimiento de suelo y de este modo está inmovilizada sobre el sustrato que aloja el revestimiento de suelo se aprieta contra la pared, mediante el resorte de lámina que se apoya bajo pretensión en el lado frontal del revestimiento de suelo, de tal manera que la sujeción montada enfrente de esta parte de suelo, que puede graduarse según la altura, también hace contacto con la pared. La posibilidad de graduación en altura de la sujeción posibilita una adaptación sencilla al grosor respectivo del revestimiento de suelo, si la sujeción se implanta en la parte de suelo hasta que su pie de apoyo choca con el revestimiento de suelo y, de forma preferida, se enclava en la respectiva posición de engrane. La regleta de remate entonces sólo necesita encajarse en el modo descrito sobre la sujeción.

En el dibujo se ha representado el objeto de la invención a modo de ejemplo. Aquí muestran

la fig. 1 un dispositivo conforme a la invención para fijar una regleta de remate en un corte simplificado,

la fig. 2 la sujeción para la regleta de remate según la fig. 1 en una vista delantera,

la fig. 3 una exposición correspondiente a la fig. 1 de una variante constructiva,

la fig. 4 la sujeción para la regleta de remate según la fig. 3 en una vista delantera,

la fig. 5 otra forma de realización de un dispositivo de fijación conforme a la invención en corte,

la fig. 6 otra forma de realización de un dispositivo de fijación conforme a la invención en un corte simplificado,

la fig. 7 la sujeción para la regleta de remate según la fig. 6 en una vista delantera,

la fig. 8 una variante constructiva adicional de un dispositivo conforme a la invención en un corte simplificado, y

la fig. 9 la sujeción de la fig. 8 en una vista delantera.

Conforme a las figs. 1 y 2, la sujeción 1 para una regleta de remate 2 presenta un ramal de pared 4 que puede fijarse a una pared 3 y un pie de apoyo 5 que sobresale del mismo, el cual está apoyado en un revestimiento de suelo 7 tendido sobre el sustrato 6. El ramal de pared 4 forma un travesaño de sujeción 8 dentado acodado, que sobresale hacia arriba, que coopera con una ranura 9 abierta hacia debajo de la regleta de remate 2. A diferencia de las sujeciones convencionales de esta clase, la sujeción 4 presenta dos espadines de seguridad 10 adicionales, que con un suplemento de retenida 11 en forma de gancho se solapan con un tope de seguridad 12 de la regleta de

remate 2, como puede deducirse de la fig. 1. Este tope de seguridad 12 puede estar formado por una pared de una ranura 13, lo que sin embargo no es imprescindible, porque solamente se trata de impedir una extracción involuntaria de la regleta de remate 2 desde el travesaño de sujeción 8, para lo que se requiere un tope de seguridad 12 que discurre transversalmente al travesaño de sujeción 8, que se solapa con el espadín de seguridad 10.

5 Después de la fijación de la sujeción 1 a la pared, de forma preferida con ayuda de unos tornillos para los que están previstos en el ramal de pared 4 unos orificios rasgados 14, la regleta de remate 2 puede encajarse en paralelo a la pared sobre el travesaño de sujeción 8, en donde los espadines de seguridad 10 elásticos pueden bascular hacia fuera a través de una superficie de ensamblaje 15 formada por la regleta de remate 2, para solaparse en la posición de montaje dibujada con el tope de seguridad 12. La regleta de remate 2, que recibe una sujeción con apriete habitual a través del travesaño de sujeción 8 en la ranura, se protege de este modo mediante los espadines de seguridad 10 elásticos contra una extracción involuntaria desde el travesaño de sujeción 8, y recibe mediante los espadines de seguridad 10 un apoyo adicional, de tal manera que se garantiza la aplicación de la regleta de remate 2 tanto a la pared 3 como al revestimiento de suelo 7.

15 La forma de realización según la fig. 3 se diferencia de la de la fig. 1 sobre todo por la disposición de los espadines de seguridad 10, que no están previstos en el ramal de pared 4, sino en el pie de apoyo 5. A causa de la disposición de los espadines de seguridad 10 en la zona del pie de apoyo 5, entre la sujeción 1 y la regleta de remate 2 queda un espacio libre suficiente para tender un cable o una línea, como se ha indicado en la fig. 3 con trazos y puntos. De forma correspondiente a esto, también la ranura 13 que forma el tope de seguridad 12 está dislocada en la regleta de remate 2. Sin embargo se mantiene la función de los espadines de seguridad 10, porque impiden la extracción de la regleta de remate desde el travesaño de sujeción 8 mediante su aplicación al tope de seguridad 12.

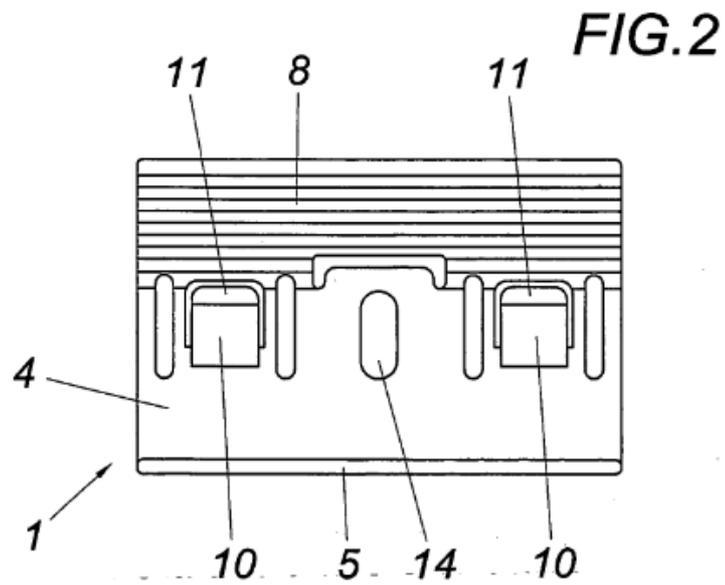
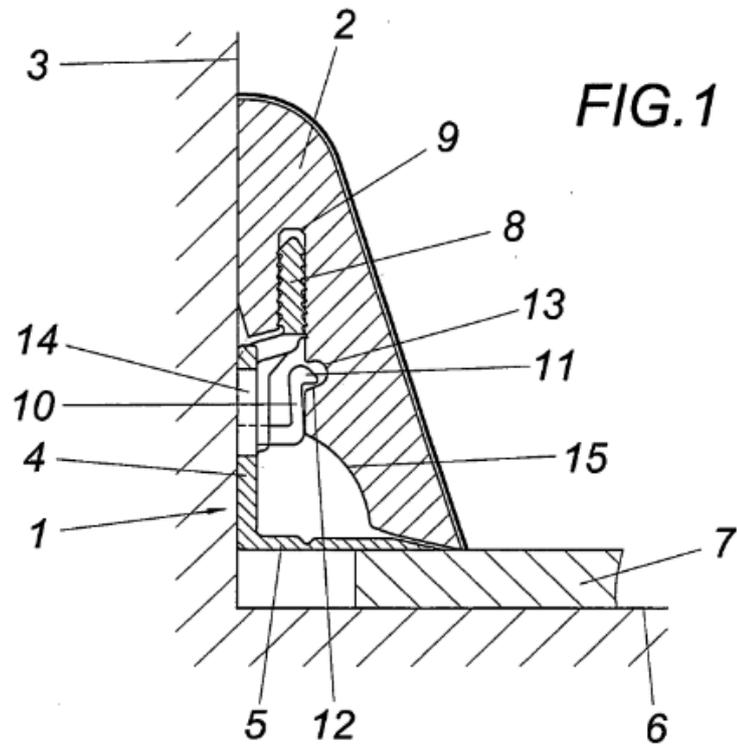
20 Conforme a la fig. 5 se obtiene un espacio libre comparable para tender un cable o una línea, por medio de que el ramal de los espadines de seguridad, que discurre aproximadamente en la dirección del travesaño de sujeción 8, sobresale hacia abajo en contrasentido respecto al travesaño de sujeción 8 desde el acodamiento para el travesaño de sujeción 8 y engrana en la ranura 13 con el suplemento de retenida 11. Esta protección de la regleta de remate 2 hace sin embargo imposible que la regleta de remate 2 se suelte del travesaño de sujeción 8 sin que se rompan los espadines de seguridad 10.

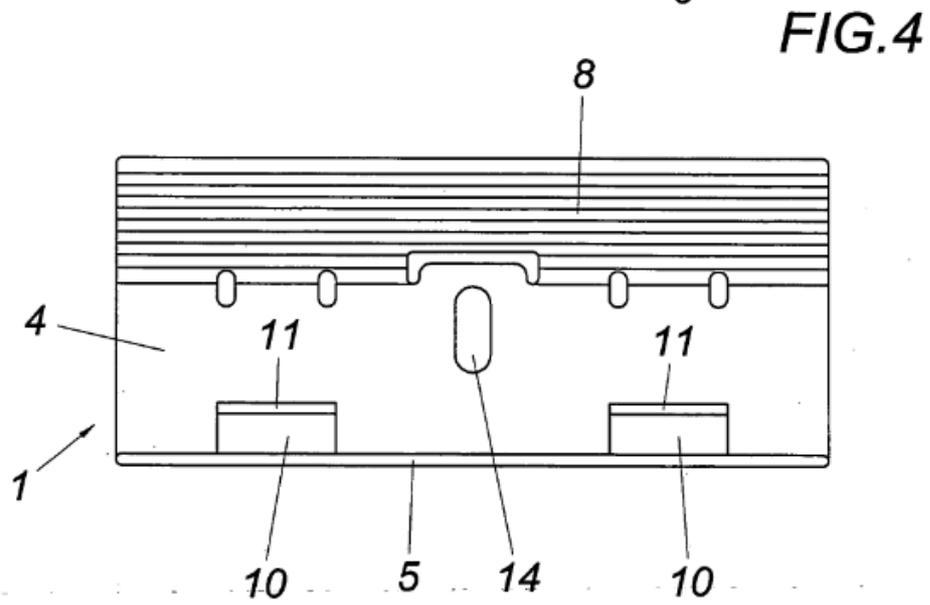
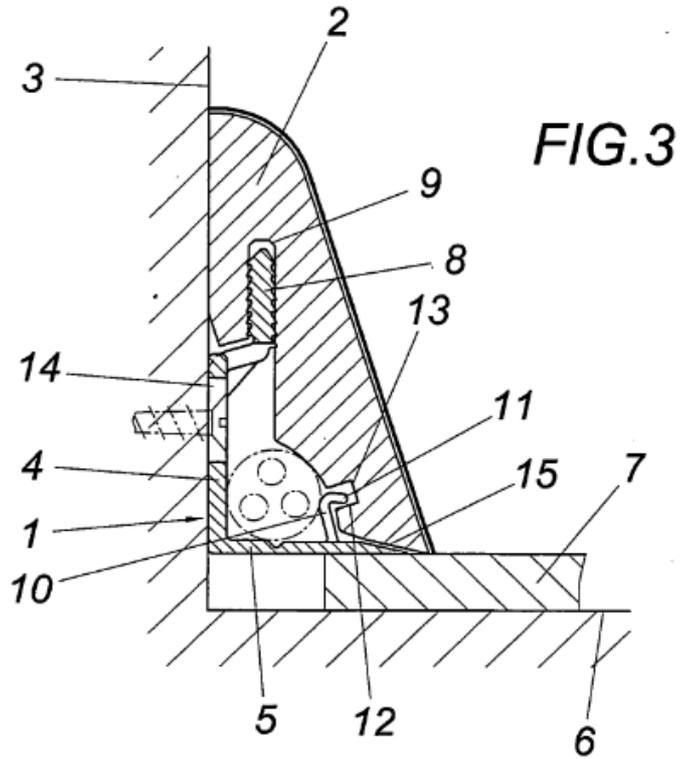
30 En el ejemplo de realización según las figs. 6 y 7 los espadines de seguridad 10 elásticos están dispuestos sobre el propio travesaño de sujeción 8 y engranan con su suplemento de retenida 11 en un ensanchamiento 16 de la ranura 9 que aloja el travesaño de sujeción 8, en donde se obtiene a su vez un tope de seguridad 12 que discurre transversalmente al travesaño de sujeción 8. Los espadines de seguridad 10 impiden ciertamente una extracción involuntaria de la regleta de remate 2 desde el travesaño de sujeción 8, pero casi no pueden aportar nada a la mejora del apoyo y la sujeción de la regleta de remate 2.

35 Para no tener que atornillar la sujeción 1 a la pared 3, en el ejemplo de realización según las figs. 8 y 9 está prevista una parte de suelo 17 que aloja la sujeción 1, la cual encaja por debajo del revestimiento de suelo 7 y por ello se inmoviliza mediante el revestimiento de suelo 7 sobre el sustrato 6. Con ayuda de un muelle de lámina 19 insertado en un alojamiento 18, que se apoya bajo pretensión en el lado frontal del revestimiento de suelo 7, se aprieta la parte de suelo contra la pared 3. La parte de suelo 17 forma a ambos lados del alojamiento 18 para el muelle de lámina 19 unas guías de enchufe 20 para suplementos de enchufe 21, que prolongan el ramal de pared 4 de la sujeción 1 hacia abajo y forman unas regletas dentadas, para dentro de las guías de enchufe 20 conseguir un asiento de apriete suficiente contra una extracción involuntaria de la sujeción 1. La sujeción 1 se introduce con sus suplementos de enchufe 21 hasta la colocación del pie de apoyo 5 sobre el revestimiento de suelo 7 en las guías de enchufe 20, con lo que queda terminada la fijación de la sujeción 1 propiamente dicha. Sólo es necesario enchufar la regleta de remate 2 sobre el travesaño de sujeción 8, en donde a su vez los espadines de seguridad 10 impiden una extracción involuntaria de la regleta de remate 2 desde el travesaño de sujeción 8. Los espadines de seguridad 10 están dispuestos en este ejemplo de realización en la zona del ramal de pared 4, como puede deducirse de la fig. 8.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Disposición, que comprende una regleta de remate (2), una pared (3), un revestimiento de suelo (7) y una sujeción (1) que forma un ramal de pared (4), la cual asegura una fijación de la regleta de remate aplicada a la pared (3) y al revestimiento de suelo (7) y presenta al menos un travesaño de sujeción (8), que sobresale hacia arriba y engrana en una ranura (9) abierta hacia debajo de la regleta de remate (2), para el alojamiento con apriete de la regleta de remate (2) que puede encajarse sobre el travesaño de sujeción (8), caracterizada porque la sujeción (1) comprende al menos un espadín de seguridad (10) elástico con un ramal que discurre aproximadamente en paralelo al travesaño de sujeción (8) y porque la regleta de remate (2) forma una superficie de montaje (15) y un tope de seguridad (12) que discurre transversalmente al travesaño de sujeción (8), para el espadín de seguridad (10) que se solapa con el tope de seguridad (12).
- 10
2. Disposición según la reivindicación 1, caracterizada porque el ramal del espadín de seguridad (10) que discurre aproximadamente en paralelo al travesaño de sujeción (8) soporta un suplemento de retenida (11), que se solapa con el tope de seguridad (12).
- 15
3. Disposición según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el espadín de seguridad (10) elástico está previsto en el ramal de pared (4).
4. Disposición según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el espadín de seguridad (10) elástico está previsto en un pie de apoyo (5) de la sujeción (1), que puede colocarse sobre un revestimiento de suelo (7).
5. Disposición según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el espadín de seguridad (10) elástico está previsto sobre el travesaño de sujeción (8).
- 20
6. Disposición según una de las reivindicaciones a 1 a 5, caracterizada porque la regleta de remate (2) presenta una ranura (13) que configura el tope de seguridad (12).
- 25
7. Disposición según una de las reivindicaciones a 1 a 6, caracterizada porque la sujeción (1) está montada en una parte de suelo (17) que encaja por debajo del revestimiento de suelo (7), de forma que puede graduarse según la altura, la cual presenta un alojamiento (18) para un resorte de lámina (19) que se apoya en el lado frontal del revestimiento de suelo (7) bajo una pretensión.





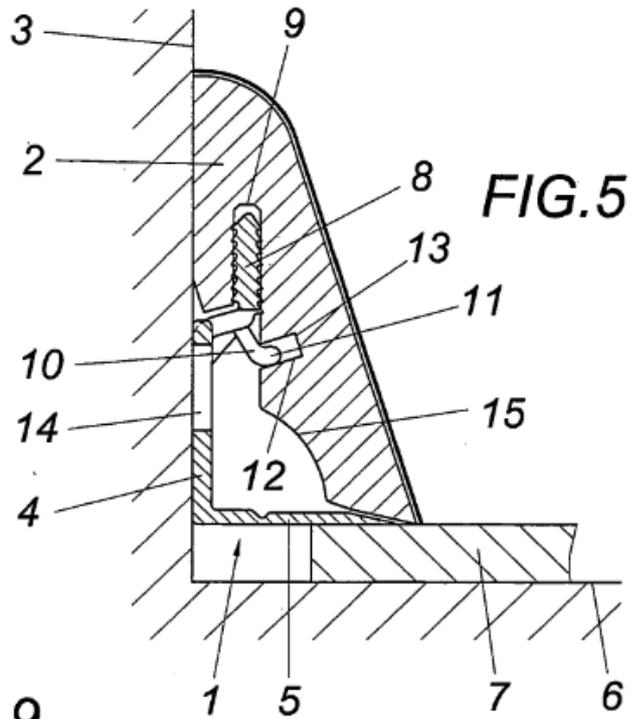


FIG. 9

